



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 284/2026-CI

SALTA, 16 de septiembre de 2026

Expte. N° 16.144/18

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *“En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición”* y que *“Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.”*;

Que MORENO, Carmen Cecilia presenta nota de donación del bien adquirido con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2503/0, con fecha 06 de agosto de 2024 (fs. 140);

Que mediante Providencia 163-DP-2026, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta del bien consignado en Providencia N° 160-CIP-2026 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 24.069 con fecha 01 de septiembre de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial del bien detallado por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;
Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por MORENO, Carmen Cecilia DNI N° 17.792.620 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla N° 1 Bienes para Alta

PROYECTO “A” N° 2503			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Tópicos de Tecnología farmacéutica Volumen 1. Marcelo Nacucchio, Rubén Manzo. 1ra edición. ISBN 978-950-232881-2.	519,00
Total (1)			\$ 519,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 284/2026-CI

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$519,00 (pesos quinientos diecinueve).

ARTICULO 3º. - Designar como responsable patrimonial del bien descripto en el Art.1 de la presente Resolución a MORENO, Carmen Cecilia DNI N° 17.792.620.

ARTICULO 4º. - Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5º. – Notifíquese por Mesa de Entrada a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.


DR. JORGE FERNANDO YAZILE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA